

MINUTA DE ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL “CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES” DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: “SEGURIDAD PÚBLICA”, EN SU MODALIDAD DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

En la ciudad de Toluca, Estado de México, en la oficina que ocupa la Dirección de Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Calle Colorín 101, Colonia Lomas Altas, se reunieron el día 26 de octubre de 2017 como lo establecen los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México” en su capítulo IX, fracción vigésima quinta, en la que se establece que en cuanto se agoten las acciones para dar cumplimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM), establecidos en el Convenio, se llevará a cabo la celebración del “Acta de Atención de los ASM del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario” “del seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, para dar cumplimiento a las recomendaciones y resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 2015 “Seguridad Pública”, en sus proyectos: “Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito; Sistema de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública; Inteligencia e Investigación y Combate al Delito; Información y Análisis para la Prevención de la Delincuencia; Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social; y Evaluación y Certificación para el Control de Confianza de los Elementos de Seguridad en el Estado de México”, estando presentes la Secretaría de Finanzas, representada por el Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación, y por parte de la Secretaría General de Gobierno, representada por la Mtra. Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y la Lic. Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Programático 2015, realizado al Programa Presupuestario “Seguridad Pública”.
3. Solventación de los hallazgos y recomendaciones obtenidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario “Seguridad Pública”.
4. Comentarios y observaciones al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario “Seguridad Pública”.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Lista de Presentes

La Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, M. en D. Rosario Arzate Aguilar, dio inicio a la citada reunión de trabajo, verificando la presencia de todos los asistentes, por lo que se procede a pasar lista y constatar la asistencia de los servidores públicos convocados.

2. Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizado al Programa Presupuestario “Seguridad Pública”

La Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, expuso ante los presentes los resultados obtenidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 2015 de “Seguridad Pública”, mediante tres hallazgos y dos recomendaciones establecidas en el convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, signado por el C.P. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas; el Dr. Román Villanueva Tostado, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría; y Mtra. Larissa G. León Arce, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad; la Lic. Eugenia Miroslava Estévez Ibarra, Directora General del Centro de Control de Confianza; el Lic. Arturo Vilchis Esquivel, Coordinador General de Protección Civil; el Lic. Noé Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Lic. Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna; la Mtra. Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno.

3. Solventación de los hallazgos y recomendaciones obtenidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 2015 de “Seguridad Pública”.

Acto seguido, la Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, entregó a los presentes los soportes documentales de las acciones realizadas para dar cumplimiento a los hallazgos, que se derivaron de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 2015 “Seguridad Pública”, mismas que se detallan a continuación:

MINUTA DE ATENCIÓN A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL “CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES” DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: “SEGURIDAD PÚBLICA”.

No	Hallazgo	Actividad comprometida	Acción realizada	Evidencia documental
1	Derivado de la evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) "Seguridad Pública", de cada uno de los proyectos objeto de este estudio deberá precisar, la metodología para la determinación y cuantificación de sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida) o en su caso, áreas de enfoque.	Establecer una metodología para la determinación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque, del Pp y sus proyectos. Registrar en el Sistema de Planeación y Presupuesto para el año 2018, los valores correspondientes a la cuantificación de las poblaciones o área de enfoque, en la carga de los elementos metodológicos de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp objeto de esta evaluación.	Como resultado de las reuniones de trabajo se determinó la siguiente metodología de cuantificación de la población, mejoras mismas que se registraron en el Anteproyecto de Presupuesto 2018, para lo cual se aplicó la Metodología del Marco Lógico	Anexo número 1 (Formato unico de poblacion de referencia, potencial objetivo y atendida). Documento integrado en el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.
2	Además, se observó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) "Seguridad Pública", muestra inconsistencias en los resúmenes narrativos en sus niveles, y el diseño de los indicadores presentan áreas de mejora, por lo que es necesario llevar a cabo una revisión de la misma, así como la alineación de estos objetivos desde el árbol de problemas y el árbol de objetivos, y revisar la estructura y su congruencia entre su denominación y la fórmula de cálculo y con ello, dar estricto cumplimiento con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML).	Adecuar los objetivos y/o resúmenes narrativos e indicadores de desempeño de la MIR del Pp "Seguridad Pública", para el ejercicio fiscal 2018, verificando que estos cumplan con la lógica vertical y horizontal de la MIR, así como, su congruencia con el nivel asignado, y su relación con el árbol de problemas y el árbol de objetivos en base a la Metodología del Marco Lógico; y finalmente, que estos cumplan con las reglas de sintaxis establecidas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del GEM.	Considerando los elementos de la Metodología del Marco Lógico, se revisó la MIR asegurando que su integración del resumen narrativo cumpliera con los siguientes lineamientos: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior. • Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. 	Anexo 2, se presenta la Matriz de Indicadores de los años 2014 y los registrados en el Anteproyecto de Presupuesto 2018, con el fin de contar con mayores elementos que permita tener objetividad con base a la Metodología del Marco Lógico (MML).
3	Así mismo, se observa la participación de cada uno de los sujetos evaluados en la MIR del Pp, sin embargo, es necesario considerar los proyectos sustantivos, en los cuales se señale de manera específica cada una de las acciones que son desarrolladas para atender la problemática identificada, y que estas sean el mecanismo para la construcción de la MIR del Pp, bajo el modelo la MIR en cascada, señalado en el Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del GEM	Llevar a cabo el desarrollo de los elementos metodológicos de cada uno de los proyectos evaluados, así como la construcción de la MIR de los proyectos sustantivos, con la participación de cada uno de los Sujetos Evaluados, en coordinación con la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación; y que sean estos instrumentos los que permitan construir la MIR del Pp, en base al modelo de MIR en cascada, para el ejercicio fiscal 2018.	Se redefinió la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario, objeto de la evaluación.	Anexo 3

4. Comentarios y observaciones al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”.

Posteriormente la Titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, comentó a los presentes que, por cuanto hace a las recomendaciones emitidas en el convenio anteriormente descrito, con la finalidad de solventarlas, se llevaron a cabo las acciones que a continuación se describen:

No.	Recomendación	Acciones	Acción realizada	Evidencia documental
4	Sistematizar las demandas solicitadas al Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Sistematizar la información de manera oportuna y de fácil acceso, para una mejor toma de decisiones, que contribuyan a fortalecer las acciones de prevención social de delito.	En la página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se integra la información de trámites y servicios.	Anexo 4
5	Precisar los insumos que se generan en instancias a las que se entregan los productos que se derivan del proyecto de inteligencia e investigación y combate al delito de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.	Precisar las instancias a las que se les entregan los productos que se generan.	Se efectuó un análisis en el que se precisa las instancias, a las que se entregan los productos generados.	Anexo 5
6	Identificar las áreas de enfoque, que son usuarios de los productos generados por los centros de información y estadística y el de prevención del delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Documentar las áreas de enfoque que se les otorga la información que se genera	Con fundamento a lo establecido en la Ley de Seguridad del Estado, el Centro de Información y Estadística su área de enfoque son el Centro Nacional de Información del Secretariado Nacional de Seguridad; la Secretaría de Seguridad y Fiscalía del Estado. En cuanto al Centro de Prevención del Delito su área de enfoque es el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del SENSP, así como los integrantes de la Comisión Estatal de Prevención del Delito	Anexo 6

Recomendaciones para la presente Minuta:

- Se revisará periódicamente la actualización de los diagnósticos e indicadores del Programa Presupuestario “Seguridad Pública”.
- Dar seguimiento a los indicadores diseñados en la matriz, para valorar si son suficientes para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa.

ACUERDO:

ÚNICO.- Los presentes acordaron que con fundamento y de acuerdo a la evidencia documental presentada por la Titular de la Dirección General de Información, Planeación, y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, sobre las acciones realizadas en cada uno de los hallazgos y recomendaciones que se derivaron de la Evaluación de Consistencia y Resultados, del Programa Presupuestario 2015 “Seguridad Pública”, se atienden y cumplen los hallazgos y recomendaciones antes vertidas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta reunión de trabajo, siendo las 18:30 horas, procediendo a elaborar la presente minuta, firmando al calce los que en ella intervinieron, de conformidad a la cláusula **TERCERA** del “*Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales*” donde se designan a los responsables para dar cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones antes citadas:

MTRO. HUGO AYALA RAMOS
Director de Evaluación del Desempeño de la
Secretaría de Finanzas
(rúbrica)


LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
Contralora Interna de la Secretaría General de
Gobierno
(rúbrica)


MTRA. ROSARIO ARZATE AGUILAR
Directora General de Información,
Planeación y Evaluación de la
Secretaría General de Gobierno
(rúbrica)